

## ACTA DE PROCESO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

### CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS

En la ciudad de Cayambe en la Sede del Sindicato de Trabajadores Único del Municipio de Cayambe, el día viernes 17 de mayo del 2024, siendo las 15:00 con la presencia de los representantes de la Asamblea Cantonal Local Ciudadana de Participación y Control Social de Cayambe, ciudadanía, autoridades y los servidores del Consejo de Protección Integral de Derechos, asisten a la asamblea de Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas de la Gestión 2023, conforme al procedimiento establecido la Normativa legal vigente.

Se trata el siguiente orden del día con los siguientes puntos:

1. Registro de participantes
2. Himno Nacional de Ecuador
3. Bienvenida
4. Presentación de la obligatoriedad de la rendición de cuentas, análisis y evaluación del informe de rendición de cuenta e informe de inquietudes ciudadanas. (ALC)
5. Presentación de la rendición de cuentas gestión 2023. (CPID-C)
6. Trabajo de mesas temáticas. (CPID-C / ALC)
7. Presentación del grupo de personas adultas mayores **Renacer**
8. Mesa 1: Formulación de Políticas Públicas, Seguimiento, observancia y exigibilidad de los derechos de los grupos de atención prioritaria.
9. Mesa 2: Coordinación con entidades y redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos
10. Acuerdos y compromisos
11. Himno a Cayambe

### DESARROLLO DE LA ASAMBLEA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE PERIODO DE GESTIÓN DEL AÑO 2023

#### 1. Registro de participantes

Conforme al orden del día se procede con el registro de asistencia de la ciudadanía al evento de Deliberación Pública del Proceso de Rendición de Cuentas de la gestión del año 2023.

A continuación se da inicio a la deliberación del periodo fiscal del año 2023 del Consejo de Protección Integral de Derechos se da una calurosa bienvenida al evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de cuentas presentado a la ciudadanía y a las autoridades presentes.

Como primer punto se entona las notas del himno nacional del Ecuador



## 2. Continuando con la agenda programada se invita al señor Marco Bermeo Secretario Técnico del Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe.

Para el proceso de la Rendición de cuentas del Consejo de Protección Integral de Derechos de la gestión del año 2023.

está conformado paritariamente por miembros del estado por delegados de la sociedad civil.

Además, manifiesta que la constitución actual es una constitución garantista de derechos por lo que el trabajo que se realiza desde las entidades está enfocado a la formulación de la política pública

Es preciso señalar que la rendición de cuentas es un proceso participativo, estructurado, periódico, oportuno mediante el cual, las autoridades en representación de las instituciones informan a la ciudadanía solo el manejo público dentro del ejercicio fiscal.

## 3. Presentación de la obligatoriedad de la rendición de cuentas, análisis y evaluación del informe de rendición de cuenta e informe de inquietudes ciudadanas.

Invitamos al Ps. Agustín Romero quien realizará la presentación de la obligatoriedad de la rendición de cuentas, análisis y evaluación del informe de rendición de cuenta e informe de inquietudes ciudadanas.

A continuación, interviene el Ps. Agustín Romero presidente de la Asamblea Local Ciudadana agradece la participación de los compañeros de la asamblea local ciudadana quienes están presentes y acompañando en todos estos procesos y quienes están aquí presentes.

Como antecedente en el mes de febrero se realizó la asamblea consultiva como lo establece el reglamento de rendiciones de cuentas emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana esta asamblea consultiva se realizó el 17 de febrero en el Teatro Luis Felipe Borja con una asistencia sin precedentes firman 256 líderes y dirigentes barriales del cantón existe compañeros que no firmaron es decir hubo una asistencia mayor de la que estoy mencionando y es allí donde tubo la oportunidad de plantear las preguntas al Cpid de acuerdo a las competencias que ellos mencionaron de las que se hizo llegar, hay instituciones que les hicieron mas preguntas es así que al Municipio representado por el señor Alcalde actual hicieron mas de 100 preguntas, a veces en 22 preguntas se van respuesta se una hora hay, se ha hecho el acuerdo las preguntas que va a responder preguntas 100

Hicimos llegar de manera oportuna las preguntas al Concejo de Protección de Derechos, ha cumplido y han estado cumpliendo como parte del análisis el Concejo de Protección de Derechos ha cumplido y está cumpliendo con las fases determinadas en el reglamento de Rendición de Cuentas, emitido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social. Es decir, están cumpliendo con las fases determinadas en el mismo.

Entregaron de manera oportuna todos los insumos que el reglamento determina como el POA, el PAC el PDYOT, también hicieron llegar oportunamente el informe preliminar se formaron



las comisiones mixtas de estas comisiones la comisión de deliberación la estuvo presidiendo el Ing. Ney Monsalve y la comisión mixta la presidio quien les habla.

En esta ocasión quiero extender la felicitación al Consejo de Protección de derechos porque de la respuesta 1 y 2, la información es excelente, cumple con nuestras expectativas y felicitamos por haber obtenido el histórico del punto de equilibrio.

Debo decir que después de revisar los informes de las otras instituciones fueron los únicos que obtuvieron el punto de equilibrio, al inicio existía resistencia a todo el equipo permítame decir que y han sentido precedente, ha hecho para que nosotros le pidamos a los demás se ha

manera de hacerlo. La pregunta decía como hacemos para recibir talleres se envió un cuadro de las instituciones y Ong's que pueden apoyar de la necesidad de los lideres en las comunidades pueden hacer un informativo para que los barrios y comunidades sepan a quien puedan acudir

7.- De la respuesta 8, gracias por informar sobre el procedimiento que la ciudadanía debe hacer.

8.- De la respuesta 9, la información que nos dan nos satisface, y solicitamos ser parte de la elaboración, deliberación y aprobación de la Ordenanza del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, en la segunda instancia, queremos incidir con alguna propuesta, si cabe. Usaremos la Silla vacía. como asamblea podemos aportar la ordenanza se informe de los tiempos usar la silla vacía en la aprobación de la ordenanza para conozcan y aportan

9.- De la respuesta 10, no nos hecho llegar los resultados, de la evaluación del desempeño laboral que quienes laboran en el Consejo de Protección de Derechos, pedimos que se amplíe la información. Para conocer el desempeño laboral del Consejo de Protección de derechos

10.- De la respuesta 11, nos satisface, han presentado la certificación que corresponde, para desvirtuar el parentesco con las autoridades.

Nos enviaron la certificación y no existe aquello y tampoco podríamos decir que existe nepotismo, trafico de influencias o abuso de poder.

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



las comisiones mixtas de estas comisiones la comisión de deliberación la estuvo presidiendo el Ing. Ney Monsalve y la comisión mixta la presidio quien les habla.

En esta ocasión quiero extender la felicitación al Consejo de Protección de derechos porque de la respuesta 1 y 2, la información es excelente, cumple con nuestras expectativas y felicitamos por haber obtenido el histórico del punto de equilibrio.

Debo decir que después de revisar los informes de las otras instituciones fueron los únicos que presentaron el punto de equilibrio, al inicio existía resistencia a todo el equipo permítame felicitarle y han sentado precedente, ha hecho para que nosotros le pidamos a los demás se ha exigido al CB, EMAPAC, UEPDE, RP.

3.- De la respuesta 3 y 4, la información que nos han dado es satisfactoria. No tenemos que pedir ampliación es satisfactoria la información

4.- De la respuesta 5, la ejecución presupuestaria es excelente, por lo tanto, les felicitamos. Cumple la ejecución presupuestaria en alguna ocasión les exhortamos por una baja ejecución presupuestaria por bajo el 70

5.- De la respuesta 6, ustedes hacen lo que pueden con lo que tienen y les permite la normativa legal.

6.- De la respuesta 7, la información que se da, tiene que llegar a las comunidades y barrios, sugerimos que se envíe esta información a todos los líderes del cantón, buscando la mejor manera de hacerlo. La pregunta decía como hacemos para recibir talleres se envió un cuadro de las instituciones y Ong's que pueden apoyar de la necesidad de los lideres en las comunidades pueden hacer un informativo para que los barrios y comunidades sepan a quien puedan acudir

7.- De la respuesta 8, gracias por informar sobre el procedimiento que la ciudadanía debe hacer.

8.- De la respuesta 9, la información que nos dan nos satisface, y solicitamos ser parte de la elaboración, deliberación y aprobación de la Ordenanza del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, en la segunda instancia, queremos incidir con alguna propuesta, si cabe. Usaremos la Silla vacía. `como asamblea podemos aportar la ordenanza se informe de los tiempos usar la silla vacía en la aprobación de la ordenanza para conozcan y aportan

9.- De la respuesta 10, no nos hecho llegar los resultados, de la evaluación del desempeño laboral que quienes laboran en el Consejo de Protección de Derechos, pedimos que se amplíe la información. Para conocer el desempeño laboral del Consejo de Protección de derechos

10.- De la respuesta 11, nos satisface, han presentado la certificación que corresponde, para desvirtuar el parentesco con las autoridades.

Nos enviaron la certificación y no existe aquello y tampoco podríamos decir que existe nepotismo, trafico de influencias o abuso de poder.



11.- Solicitamos que se realicen pausas activas con el personal del Concejo de Protección de Derechos, para buscar la salud mental y emocional.

Cuando se labora a veces existe mucha presión solicita que se implemente las pausas activas solicitamos que se unan a otras instituciones se inicio en el distrito de salud con buenos resultados, las pausas que realizaron les ayudo mucho a mejorar.

12.- Solicitamos que se realice o asistan quienes laboran en el Concejo de Protección de Derechos, a un taller sobre acoso laboral. Se aprobó una ley sobre acoso laboral que asistan a estese ha normalizado o naturalizado la conducta, pero eso no está bien asistan a un taller de acoso laboral.

Quiero terminar felicitando por la labor por el informe que presentaron esta bien y han sentado un precedente el histórico del punto de equilibrio.

Alguna vez el cuerpo de bomberos lo hizo algo extraordinario a petición de un Miembro de la Asamblea Local Ciudadana la Lic. Emma capelo pidió y dentro de La planificación estratégica se envió un instrumento denominado el informe Peste, son instrumentos en planificación estratégica, es previo para elaborar el FODA y con los insumos del FODA se realiza la Planificación de las instituciones.

Quiero concluir diciendo que no es fácil servir es complicado a veces puede ser decepcionante las personas no valorar a veces piensa que tenemos intereses políticos u otros interese pro quienes estamos sirviendo lo hacemos porque tenemos esa vocación de servicio me han preguntado cuanto le pagan, mi respuesta ni un centavo. a veces piensa

El barrio Donoso Cabezas debería llamarse Víctor García los vecinos no valoraron el trabajo que ha hecho las calles adoquinadas, nos han visto mal y me voy hacer un enemigo más porque cuando se aplaude gracias; pero cuando se muestra el error y se dice frontalmente se molestan, pero alguien hay que decir las cosas.

Voy a usar y con el permiso de todo un texto de la biblia, pero no es mío lo dijo el Señor Jesucristo y conocerán la verdad y la verdad les hará libres, sabe que esa palabra es una palabra muy profunda y vivir en la mentira es vivir engañados creyendo que estamos haciendo bien cuando en realidad estamos haciendo mal.

Hoy día no he tenido que hacer análisis de algunas preguntas no nos satisface que se amplie la respuesta y por primera vez voy a felicitar por el informe y más allá que el informe por el trabajo que realizan. Si hay alguna observación alguna sugerencia o un aporte les pido con madurez puedan aceptar aquello el objetivo es mejorar y el próximo año les vamos a pedir mejorar más.



## Exposición del Marco legal de Proceso de la rendición de cuentas

Da un saludo a los presentes y autoridades y manifiesta que la Constitución de la República del Ecuador reconoce como un estado constitucional de derechos y uno de los poderes que da es el poder ciudadano y justamente lo están haciendo aquí es exigirnos a los servidores a las servidoras de las instituciones públicas a rendir cuentas de nuestro trabajo que realizamos diariamente a la ciudadanía y es así que en el art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador numeral 4. Estipula. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; de igual forma en el artículo 297 estipula que las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

También la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Art. 89 que establece. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

A su vez el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señala entre los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas a las autoridades del Estado, electas o de libre remoción. Conforme establece la Resolución No. CPCCE-PLE-SG-069-2021-476, la Resolución No. CPCCE-PLE-SG-010-2023- 0054, de fecha 13 de marzo del 2023.

### **4. Presentación de la rendición de cuentas gestión 2023 a cargo del Tlgo Marco Bermeo secretario técnico del CPID-C**

A continuación, expone los resultados de la gestión realizada el año 2023, con la aclaración que estoy en funciones desde julio del 2023 y de acuerdo a la parte legal se realiza la rendición de cuentas el año 2023, a continuación, expone la misión de la entidad

#### **MISIÓN**

Formular, transversalizar, observar, seguir y evaluar las Políticas Públicas Municipales para garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria, integrando mecanismos y herramientas eficientes, respetando las dinámicas sociales e impulsando el fortalecimiento organizativo local que permita el cumplimiento de la ejecución de los planes, diseños, programas y proyectos con las comunidades, barrios, Juntas Parroquiales, organizaciones base, organismos e instituciones públicas y privadas, con la corresponsabilidad ciudadana.



## VISIÓN

Ser una entidad articuladora y coordinadora de los sistemas de protección de derechos del cantón que garantiza la plena vigencia de la protección integral de los grupos de atención prioritaria y de doble vulnerabilidad en el territorio, y ha logrado la incorporación transversal de los enfoques de equidad intergeneracional y de género, de interculturalidad, de inclusión a personas con discapacidades, diversidad sexo genérica y en situación de movilidad en las políticas públicas implementadas en el territorio.

A continuación, vamos a exponer los proyectos que venimos trabajando desde el Consejo de Protección de derechos Cayambe tenemos lo siguiente:

1. Fortalecimiento de los Consejos Consultivos a través de la formación y sensibilización de grupos organizados en derechos humanos, derechos colectivos y derechos de la naturaleza y Reeducación de las nuevas masculinidades en las parroquias y comunidades del Cantón Cayambe.

Nro.	Meta / indicador	Resultado
1	Plan de fortalecimiento de consejos consultivos	Un plan de plan de fortalecimiento de consejos consultivos hasta el año 2025
2	Ejecución del 25% del plan de fortalecimiento año 2023	11 talleres a Consejos Consultivos para fortalecer sus capacidades.  163 participantes capacitados
3	Elección Consejo Consultivo Cantonal de Jóvenes	6 reuniones de coordinación talleres derechos de participación.  1 consejo Consultivo de jóvenes conformado
4	Procesos de intercambio de Consejos Consultivos.	Se desarrolló dos encuentros provinciales de Consejos Consultivos con la participación de 53 jóvenes de cantones de la provincia – análisis Ley de Juventud. coordinación con CNII, Pueblo Kayambi.



- Fortalecimiento de los del Sistema de Protección de Derechos y Pluralismo Jurídico en Gobiernos Comunitarios

Nro	Meta / Indicador	Resultado / Beneficiarios
1	Implementar los instrumentos para fortalecer el Sistema de Protección de Derechos en los Gobiernos Comunitarios para el fortalecimiento	Se capacitó a 78 dirigentes comunitarios y 400 comuneros en Derechos Colectivos, Pluralismo Jurídico, Ruta de protección comunitaria, prevención de violencia; para el fortalecimiento del SPD  En Cochapamba, Chinchinloma, Pukara de Pesillo, Paquistancia, Santa Isabel se generó la política pública comunitaria cuenta con estatutos reformados se incluye el fortalecimiento del sistema de protección a nivel comunitario.

Se busca fortalecer los sistemas de protección de derechos en sistemas comunitarios

#### Promoción de derechos humanos y enfoques con énfasis en los grupos de atención prioritaria

Nro.	Meta / Indicador	Resultado / Beneficiarios
1	Promoción de Derechos a través de material impreso  Capacitación a Servidores Públicos GADIP, adscritas, entidades del sistema Medios de comunicación sensibilizados en derechos humanos, enfoques, Sistema de Protección de derechos, GAP, Libertad de expresión	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 10500 Und. de material impreso: para socializa rutas de protección comunitaria, MAPIS, ruta de protección a nivel judicial, trípticos derechos PAM</li> <li>➤ 2 talleres temática Libertad de expresión con enfoque en derechos humanos / Medios de comunicación adscritas</li> <li>➤ 2 talleres para servidores de entidades del sistema directores del GADIP y autoridades.</li> <li>➤ 3 talleres dirigido a servidores públicos del GADIP MC y entidades adscritas.</li> <li>➤ Se capacita a 486 personas</li> </ul>

Se cumple el 100% de las jornadas de capacitación tenemos una observación no se contó con la participación de las autoridades en este proceso

### Proceso de actualización de conocimientos a miembros de la JCPDC

Nro.	Meta / Indicador	Resultado / Beneficiarios
1	Generar un Manual de Mejora Continua para la JCPD-C	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se desarrolla tres jornadas de actualización de conocimientos dirigido a las miembros de la JCPD-C con la Temática Liderazgo y Trabajo en equipo, medidas de protección NNA, MVV; PAM, casos prácticos, jurisprudencia en derechos de niñez y adolescencia con énfasis en movilidad humana de altos tribunales del sistema europeo y comunitario; sistema interamericano, derecho comparado colombiano y de nuestra Corte Constitucional, finalmente procedimientos administrativos</li> <li>➤ Manual de Mejora Continua de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cayambe.</li> </ul>

Los beneficiarios tres miembros de la Junta cantonal de Protección de Derechos, quienes aplicaran lo aprendido en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

### Formulación transversalización seguimiento, observancia y evaluación PP

Nro.	Meta / Indicador	Resultado / Beneficiarios
1	1 ordenanza del sistema de protección de derechos aprobada e iniciado el proceso de fortalecimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se generó el borrador del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva del Sistema de protección de derechos</li> <li>➤ Mayo se redirigió a la comisión de igualdad y género se retoma el proceso en junio, pendiente de elaborar informe envió a consejo Municipal para aprobación; misma que permitirá el proceso de institucionalización de la entidad.</li> <li>➤ Se ha realizado el seguimiento al proceso de aprobación, comisión emitió un informe se proyectaba sea aprobada por el Concejo Municipal en diciembre, sin embargo, no se logró cumplir con la planificación establecida.</li> </ul>
2	Ordenanza socializada con informe técnico y jurídico	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha procedido a revisar el borrador de ordenanza de personas adultas mayores trabajado en la gestión anterior, se recomendó a la comisión de género que, para elaborar la ordenanza de aplicación de la Ley de personas adultas mayores y la ruta de protección de derechos de persona adultas mayores como documentos independientes.</li> <li>➤ Al momento se cuenta con un borrador de ordenanza mismo que para el 2024 se socializara a las entidades del sistema y titulares de derechos.</li> </ul>

Los beneficiarios una vez establecida la ordenanza son las personas adultas mayores del cantón

**Coordinar acciones con las entidades y con redes interinstitucional para fortalecimiento del sistema de protección de derechos**

Nro.	Alianzas estratégicas con empresa privada / Coordinar acciones con las entidades públicas privadas	Resultado	Beneficiarios
1	Fundación Pueblo y Vida, colectivo lilas en acción	Primera Escuela Popular Feminista de Pichincha desarrollada en el cantón. (noviembre – abril)	Se contó con 60 participantes (lideresas, MCMC)
2	Núcleo de Floricultores Cayambe	Coordina desarrollar plan de capacitación Rutas de Protección con trabajadoras sociales de 28 Florícolas del Cantón	Se ejecutará abril y mayo 2024
3	Policía Nacional, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Warmi Pichincha, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Empresa de Movilidad, Movimiento Cantonal de Mujeres, Unidad ejecutora para la protección de derechos, Coincad, Jefatura Política y Tenientes Políticos, Maquita, FACE, Núcleo de Floricultores, GADIPMC, UNICEF	Se desarrollo diversas actividades por los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género; es una campaña que aboga la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas en toda su diversidad las actividades son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcha día Internacional de eliminación de violencia contra la mujer</li> <li>• Socialización del Estudio sobre matrimonio y uniones infantiles, tempranas y forzadas</li> <li>• Capacitación Garantía de Derechos</li> <li>• Feria Cayambe con Derechos y Libre de Violencia</li> <li>• Foro Voces por un Cayambe sin Violencia</li> <li>• Se coordino de manera conjunta con el GAD la apertura del WARMI Pichincha para atención a mujeres víctimas de violencia en sus etapas de vida.</li> </ul>	Participa la ciudadanía y autoridades en la marcha de conmemoración y lucha contra la violencia.  80 ciudadanos participan en el Lanzamiento de los resultados dados por Unicef.  30 miembros de la policía Nacional.  250 NNA de diferentes instituciones educativas y ciudadanía asisten a la Feria.  Mujeres en todo su ciclo de vida del cantón Cayambe en

			situación de violencia de género
4	ADRA	<p>Se coordinó para la ejecución del Proyecto Vidas Dignas de manera directa a través de la ONG, en la parroquia de Cangahua en las comunidades donde existe mayor desnutrición crónica Infantil logrando en lo que lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización del Proyecto con las diferentes Entidades del SPD</li> <li>• Definición de comunidades e institución educativa para aplicar el proyecto.</li> <li>• Dos talleres se capacitan a 50 a servidores públicos</li> <li>• Socialización de proyecto a comunidades definidas con mayor DCI.</li> <li>• Elaboración de mapa parlante.</li> </ul>	<p>La ejecución del Proyecto lo realiza de manera directa la ONG ADRA los beneficiarios directos son los comuneros de los sectores definidos con mayores problemas de DCI, de la parroquia de Cangahua.</p> <p>La ejecución del Proyecto continuará en el 2024 hasta el mes de mayo para cumplir con las metas propuestas.</p>

### TRABAJO A TRAVÉS DE ARTICULACIÓN DE MESAS EN EL AÑO 2023

En el año 2023 se trabajó en diferentes mesas de trabajo para la coordinación de acciones urgentes en beneficio de los grupos de atención:

Nro.	Mesa interinstitucional / Actores	Nro. reuniones	Resultados / acciones
1	Atención integral a Personas Adultas mayores (lidera MIES)	04	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evento por el Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez.</li> <li>2. Seguimiento y evaluación de casos complejos de PAM, JCPD Medidas de Protección, casos emergentes cumplir con plazos administrativos por parte de todas las instituciones</li> <li>3. Articulación de acciones de sensibilización por el mes de las PAM</li> <li>4. En la Mesa se han Coordinado en total 20 casos de PAM de Cayambe y Pedro Moncayo.</li> </ol>
2	Erradicación de violencia	03	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones de seguimiento a los casos de femicidios en el cantón</li> <li>2. Reuniones emergente por caso de femicidio en Cayambe del mes de septiembre coordina las acciones con las entidades conforme a competencias.</li> <li>3. Análisis de reglamento para funcionamiento de la mesa, mismo que se encuentra pendiente de aprobación.</li> </ol>

			4. Planificación de actividades por los 16 de activismo por los derechos humanos y por el día internacional de erradicación de la violencia.
3	Erradicación trabajo infantil	03	Se realiza planificación y apoyo de instituciones en campaña de trabajo infantil para diciembre. Desde UEPDE se compromete a generar espacios con los grupos de trabajo de los diferentes proyectos para realizar procesos de coordinados capacitación en derechos de participación y consejos consultivos.

## PROCESOS DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN AÑO 2023

En el año 2023 se desarrolla un total de 28 talleres con diversas temáticas en el cantón Cayambe, teniendo una participación de 1431 beneficiarios directos. En cada proceso desarrollado se socializa la ordenanza del sistema y rutas para medidas de protección en casos de violencia.

Nro. Talleres año 2023		
ENTIDAD BENEFICIARIA	Nro. Talleres	Nro. Beneficiarios
Entidades del Sistema	5	104
Instituciones Educativas	7	80
Cooperativa de transportes 14 de enero	4	41
Empresa Privada (Florícolas)	6	1071
Trabajadores GADIPMC (Sindicato)	6	135
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>1431</b>

Se contó con el apoyo interinstitucional como son:

- Ministerio de la Mujer y Derechos Humano
- Acnur
- Consejo Noruego

Nro.	TEMATICAS ABORDADAS	ENTIDAD BENEFICIARIA	Nro. Talleres	Nro. Beneficiarios
1	Rutas Atención Mineduc NNA	COINCAD, JCPD-C, UEPDE, EMANUEL, CPIDC, MINEDUC	01	12
2	Talleres derechos en NNA instituciones Educativas	Docentes instituciones educativas	06	48
3	Rutas de atención casos de violencia NNA PAM, MV	Cooperativa de transportes 14 de enero	03	29
4	Derechos individuales y colectivos	Cooperativa de transportes 14 de enero	01	12
5	Violencia de Genero y Rutas de Atención	Flores de Nápoles, Rosanova, Cantiza 2, Valthomig, Cantiza 1	05	960
6	Sistema de protección de derechos Rutas de atención para personas con discapacidad	UEPDE	01	11
7	Rutas de Atención violencia Genero	Trabajadores GADIPMC (Sindicato)	06	135

8	Riesgos psicosociales el ámbito laboral Manejo de estrés violencia Intrafamiliar (Cuidado de la salud frente a factores Psicosociales)	GARDA EXPORT	01	111
9	Respiramos inclusión	Uepde, entidades del sistema	03	81
10	Rutas de Protección	Unidad educativa Mariana de Jesús	01	32
<b>TOTAL</b>			<b>28</b>	<b>1431</b>

## COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CASOS DE PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS

De los usuarios que a diario acuden a solicitar información respecto a diverso tema en el año 2023 se identificaron 29 casos de presunta vulneración de derechos mismos que se coordinó con las entidades del Sistema para la atención inmediata.

ATENCIONES VULNERACION DERECHOS	H	M	TOTAL
ADULTO MAYOR	2	3	5
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	7	8
MOVILIDAD HUMANA	2	4	6
NNA	1	3	4
MUJERES VIOLENCIA		3	3
OTROS	3		3
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>29</b>

De los casos 13 corresponden a la localidad de Cayambe Urbano, seguido de Ayora con 9, Cangahua y Juan Montalvo 2 y Otón 1.

ATENCIONES VULNERACION DERECHOS / PARROQUIA	PAM	PCD	MH	NNA	MVBG	OTROS	TOTAL
AYORA	3	3			3		9
CANGAHUA	1				1		2
CAYAMBE	1	2	5	2	3		13
JUAN MONTALVO		1				1	2
OTON					1		1
TABACUNDO		1	1				2
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>29</b>

A continuación interviene la dra. Cecilia de la Portilla exponer la parte financiera

Conforme establece el 598 del Cootad se financia desde el Municipio de Cayambe Municipio de



## EJECUCION PRESUPUESTARIA 2023

### Cuadro Nro. 1

DETALLE	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
INGRESOS	138376.16	-51769.81	86606.35	86386.26	99.75%
GASTOS	138,376.16	51,769.81	86,606.35	76,987.45	88.89%

Fuente: Cédula Presupuestaria 2023. Sistema Nantilus

Nro.	Detalle	Nro. Procesos	Valor
1	Ínfimas cuantías	9	17437.06
2	Catálogo electrónico	3	1578.58

PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUCIÒN	% EJECUCIÒN
Fortalecimiento de los consejos consultivos a través de la formación en derechos humanos	3400.00	3322.93	97.73
Formación de los gobiernos comunitarios para el fortalecimiento del sistema de protección integral de derechos y generar políticas públicas comunitarias	5200.00	5139.73	98.84%
Promoción de derechos humanos y enfoques con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	14640.80	11024.78	75.30%
Actualización de conocimientos a miembros de la JCPDC, cabe recalcar es de suma importancia en la actualización de conocimientos en el tema legal esta en constante reforma va enfocado para que se aplica de mejor manera las medidas de protección de las medidas que dan a los grupos que atienden	1700.00	1700.00	100%

## EJECUCIÒN DE GASTOS

TIPO	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	% DEVENGADO	% PAGADO
Gastos de personal	119,500.96	72,978.21	46,522.75	43,623.86	42,387.44	93.77%	91.11%
Inversión							
Bienes y servicios de consumo	12,159.15	17,034.19	29,193.34	24,345.11	23,090.59	83.39%	79.10%
Gastos Financieros	651.83	624.21	1,276.04	551.26	551.26	43.20%	43.20%
BIENES DE LARGA DURACIÒN	0.00	3,550.00	3,550.00	2,403.00	1,803.87	67.69%	50.81%
Pasivo Circulante	6,064.22		6,064.22	6,064.22	6,064.22	100.00%	100.00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>138,376.16</b>	<b>51,769.81</b>	<b>86,606.35</b>	<b>76,987.45</b>	<b>73,897.38</b>	<b>88.89%</b>	<b>85.33%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria 2023, Sistema Naptilus



En la ejecución de gastos, se presenta el cuadro de desglose de gastos de personal, la contratación de bienes y servicios de consumo, gastos financieros, bienes de larga duración, el pasivo circulante se ha cancelado el 100%

En la ejecución del gasto en el devengado se tiene el 88.89% y en el pagado el 85.33% eso es con respecto a la ejecución del sistema financiero.

La ejecución de la adquisición de bienes y servicios ha permitido tener en Stock los materiales que utilizamos para el desarrollo de las funciones si también los mantenimientos de los bienes y los equipos que se encuentren en óptimas condiciones para la atención a los usuarios.

- ✓ Adquisición y pago de bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de la entidad y brindar una para atención a usuarios.
- ✓ Adquisición de equipo tecnológico mismo que servirá para el almacenamiento digital de los archivos de la información como exige la normativa legal actual vigente.
- ✓ Actualización de la licencia de dominio y hosting de la página [www.cpidcayambe.gob.ec](http://www.cpidcayambe.gob.ec)
- ✓ Se desarrollo 16 reuniones interinstitucionales para coordinar diferentes actividades y temáticas del SPD
- ✓ Se tiene vigente las pólizas de bienes de la entidad y póliza de fidelidad
- ✓ Se realizo la cancelación de liquidaciones a 2 ex secretarios técnicos y 3 técnicos que se culminó el contrato
- ✓ Para el ejercicio fiscal 2023 se contó un secretario técnico y una persona en área administrativo financiero para el cumplimiento del plan operativo al no tener personal de planta se contrató dos profesionales bajo la modalidad de honorarios profesionales para la ejecución del Fortalecimiento de los Gobiernos comunitarios y proyecto de Consejos Consultivos. Se realizo la gestión y durante los meses de octubre a diciembre nos apoyamos con 4 estudiantes para vinculación con la sociedad.
- ✓ Se difundió y reactivo la red social facebook, a través de la cual se difundió las acciones que desarrolló desde el mes de julio a noviembre del 2023, se realizó 25 publicaciones con el apoyo voluntario de estudiantes de la UTN, lo que permitió dar a conocer a la ciudadanía conozca las acciones que se realiza la entidad en coordinación con todas las entidades diversas que conforma parte del sistema tanto publicas y privadas esta acción permitió el incremento de seguidores y los aumento al alcances que conocieron las publicaciones realizadas.

**A continuación, vamos a tener una breve explicación sobre el sistema de protección de derechos**

Me permito realizar una breve explicación que somos el sistema de protección de derechos existe una confusión entre las competencias que tenemos entre las instituciones



Conjunto articulado y coordinado de sistemas, organismos, entidades y servicios, públicos y privados, que definen, ejecutan; controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones, en el ámbito de **promoción, protección y reparación** de derechos, con el propósito de garantizar la **protección integral** de sus habitantes a lo largo de sus vidas, con prioridad a niños, niñas, adolescentes, jóvenes personas adultas mayores, mujeres víctimas de violencia, que aseguren los derechos establecidos en la Constitución. **Especialidad - especificidad**

Como prioridad nos referimos a los grupos que nos reconoce el art. 35 de la constitución a los cuales las instituciones somos las encargadas de garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos.

Los sistemas de protección son medios para hacer efectivas las acciones de reparación pues su actuación se materializa en medidas compensatorias y de resarcimiento a las personas o colectivos que han visto vulnerados sus derechos.

### Promoción y prevención

- Conlleva la identificación de las causas, que han permitido la generación y repetición de los conflictos y promueve derechos

### Protección

- Múltiples acciones a fin de proteger a las personas de las interferencias provenientes de sus propios agentes y de particulares.

### Restitución - Reparación

- Adopción de mecanismos para una reparación integral que incluirá, sin dilaciones, el conocimiento de la verdad de los hechos y la restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado. Se establecerá un sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes procesales". Código Orgánico Integral Penal Art. 11 numeral 2. Define medidas, procedimientos; sanciones y recursos en todas las funciones y todos los niveles de gobierno

A continuación, en este gráfico hemos hecho una representación como se estructura el Sistema de Protección de Derechos como está organizado el sistema tanto a nivel cantonal y nacional

#### 1. Organismos de definición, planificación, control, coordinación y evaluación de políticas públicas

Estos organismos son los encargados de la coordinación y articulación y del sistema a nivel nacional está el Consejo Nacional Igualdad a nivel cantonal están los Consejos Cantonales de Protección de Derechos amparados de manera constitucional y en el Cotad en el art. 598 y demás leyes conexas como son la ley de erradicación de violencia ley de personas adultas mayores donde dan la obligatoriedad de la creación de los



sistemas integrales de protección de derechos y como entes de rectoría a nivel nacional tenemos ministerios secretaria como instancias rectoras que son quienes regulan generan los permisos dependiendo de la actividad o el servicio que realizan las instituciones que prestan un servicio o garantizan los derechos.

los sistemas locales  
, control y regulación  
Ministerios, Secretarías  
Instancias rectoras de las otras funciones del  
Estado

**Organismos de protección de derechos**, dentro de estos organismos se encuentran 2 grupos es la protección y restitución administrativa y protección derechos justicia ordinaria,

PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN ADMINISTRATIVA, las entidades que conforman parte de este sistema es

- ✓ Defensoría del Pueblo
- ✓ JCPD
- ✓ Junta distrital RC ME

Ejercicio De Las Facultades Jurisdiccionales (Justicia Indígena) reconocida en el art. 171 de la Constitución

Emiten las medidas de protección en los casos de vulneración de derechos a los titulares de derechos

La Protección Derechos Justicia Ordinaria, son los organismos quienes ya inician procesos de juzgamiento y ya emiten sanciones en situación d delitos tenemos

- ✓ Consejo Nacional de la Judicatura (unidades judiciales)
- ✓ Fiscalía General del Estado
- ✓ Defensoría Pública

El cantón predomina la población indígena y sus forma de organización comunitaria aplican el ejercicio de las facultades jurisdiccionales (justicia indígena)

### 3. **Organismos de promoción y exigibilidad de derechos.**

Integran todas las formas de participación reconocidos en la ley de participación ciudadana y la ciudadanía pueden hacer uso de los mismos y son los siguientes: Participación para la promoción y exigibilidad de derechos

Defensorías comunitarias y Consejos Consultivos, formas de participación y organización social reconocidos por ley, asambleas locales, comités de usuarios, veedurías y todas las formas de participación de las cuales pueden participar las familias comunidad y ciudadanía en general.



4. **Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, gestión y ejecución de servicios**

Todas las instituciones que ejecutan la prestación de servicios sean públicas como privadas

**Atribuciones del Consejo de protección de derechos**

Es un cuerpo colegido conformado por entidades de estado y la sociedad civil es decir garantes de derechos y titulares de derechos siendo así los encargados de la toma de decisiones en el tema de protección de derechos

Siendo la siguiente sus competencias

- Ejecución de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales con enfoque intercultural, establecidas en el art. 598 del COOTAD.
- Articulación de las políticas municipales con las Agendas Nacionales de los Consejos Nacionales para la Igualdad.
- Coordinación con entidades y redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

**A continuación, se da la respuesta a las inquietudes de la ciudadanía**

**1.- ¿Cuál es el análisis vertical y horizontal de los Estados Financieros del Concejo de Protección de Derechos?**

Respuesta.-

Análisis Vertical Estado de Situación Financiera 2023

El análisis vertical es una técnica del análisis financiero que permite conocer la composición porcentual de cada partida de los estados financieros de una empresa o institución en un período de tiempo determinado. Se presentan conforme a la Norma de Contabilidad del sector Público.

**COMPOSICIÓN DEL ACTIVO FIJO**

Conforme se presenta en el Estado de Situación Financiera, la composición del activo total se presenta de la siguiente manera:

- El activo corriente corresponde al 46.28% respecto al activo total de la entidad, mismo que este compuesto por disponibilidades y cuentas por cobrar.
- El valor de activos registrados en inventarios corresponde al 27.51% respecto al activo total de la entidad. Mismo que corresponde a material de oficina y material de difusión de derechos de la entidad.
- El valor del activo fijo corresponde el 26.21% respecto al activo total de la entidad



## COMPOSICIÓN DEL PASIVO Y PATRIMONIO

Conforme se presenta en el Estado de Situación Financiera, la composición del pasivo y patrimonio se estructura de la siguiente manera:

- El total del pasivo corriente corresponde el 15.76 % con relación al total del pasivo y patrimonio
- El patrimonio institucional corresponde el 84.24 % con relación al total del pasivo y patrimonio

Respuesta.-

### Análisis Horizontal Estado de Situación Financiera 2023

El análisis horizontal de los estados financieros permite identificar las variaciones absolutas y relativas que se han producido en la estructura financiera de la entidad comprendido entre en un año o periodo respecto al periodo anterior.

### Activos

La consolidación de los activos totales en el año 2023 se obtiene el valor de \$31,394.42 Usd, con relación al año 2022 se tiene el valor de \$ 20013.86 Usd, existiendo un incremento equivale a un valor absoluto de \$ 11380.56 Usd, y a un valor relativo del 56.86%%.

En el activo corriente en la cuenta Efectivo y Equivalente de efectivo en el año 2023 fue de \$ 12479.98 Usd, con relación al año 2022 tiene un incremento que alcanzo el valor a \$ 7940.53 Usd, lo que establece un valor absoluto de \$ 4539.45 Usd corresponde a un valor relativo de 57.17%.

Con relación de los activos fijos en año 2023 existe un incremento equivale a un valor absoluto de 2383.52 Usd con un valor relativo del 29.43% con relación al año 2022.

### Pasivo

La cuenta de pasivo corriente en el año 2023 corresponde a \$ 4968.22 Usd, en el año 2022 existe una disminución a \$6064.21 Usd., estableciéndose un valor absoluto de \$ -1095.99 Usd equivale a un valor relativo del -18.07%.

### Patrimonio

La cuenta patrimonio refleja un valor de \$14076.50 Usd para el año 2023, con relación al ejercicio año 2022 de \$ 9334.65 Usd, existe un incremento que equivale a un valor absoluto de \$ 4,771.85 Usd, como valor relativo equivale al 56.21%.

## 2.- ¿Cuál es el punto de equilibrio del Concejo de Protección de Derechos?

Respuesta.-

El Consejo de Protección Integral de Derechos es una entidad de derecho público que no persigue fines de lucro, por cuanto no percibe ingresos por servicios, se financia conforme a lo



que establece el Art. 598 del COOTAD; y se aplica conforme a la Norma de Contabilidad Gubernamental.

A continuación, se presenta el histórico de los últimos cinco años del presupuesto total con el que contó la entidad:

HISTORICO PRESUPUESTO CPID-C			
Nro.	AÑO	PRESUPUESTO	
1	2023	86606.35	
2	2022	138829.38	
3	2021	270277.72	
4	2020	208266.36	
5	2019	116560.38	
		<b>164108.038</b>	

Como se presente en el cuadro el histórico presupuestario de los últimos cinco años se obtiene un promedio de 164,108.038 Usd, sin embargo; como establece la normativa la entidad se financia con la asignación presupuestaria que lo realiza el GADIPMC y los saldos disponibles de cada año.

AP Asignación Presupuestaria

CT Costos totales

El punto de equilibrio con asignación presupuestaria es igual a los costos totales si existiere variaciones en los costos nos permitirá atender a mas ciudadanos o generar mas acciones en beneficio de los Grupos de Atención Prioritaria

### 3.- ¿Cuál es el apalancamiento del Concejo de Protección de Derechos?

Respuesta.-

El apalancamiento financiero es una utilizado por las empresas mismo que consiste en mejorar la rentabilidad a través del endeudamiento; es decir, se financia su actividad con recursos que no son el capital propio de la empresa.

Lo principal del apalancamiento financiero es buscar o generar la máxima rentabilidad del negocio y puede generar los siguientes beneficios:

- Se puede realizar una gran inversión, a pesar de no disponer de toda la cuantía necesaria.
- El apalancamiento financiero es una operación compartida.
- Permite endeudarse en momentos de crisis.
- Si la operación es exitosa, los beneficios económicos también aumentarán de forma considerable.

El Consejo de Protección Integral de Derechos es una se servicio público que no persigue fines de lucro, por cuanto no percibe ingresos por vente de servicios o bienes, se financia conforme a lo que establece el Art. 598 del COOTAD; con recursos transferidos desde la Municipalidad.



Por lo que en el año 2023 no tiene ningún proceso de endeudamiento; sin embargo, se puede medir lo siguiente:

1. La **relación deuda-activos** Deuda total / Activos totales.

$$4,968.22 / 31,394.42 = 0.16$$

2. La **relación deuda-capital** Deuda total / Patrimonio total

$$4,968.22 / 26553.06 = 0.18$$

3. Relación de activos a capital = Activos totales / Patrimonio total

$$31,394.42 / 26,553.06 = 1.18$$

#### 4.- Cual es el resultado de la prueba ácida del Concejo de Protección de Derechos?

Respuesta.-

La prueba ácida es un indicador financiero que evalúan la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Sin embargo, hay diferencias clave entre los dos en términos de cómo se calculan y lo que miden. A continuación, se detallan las principales diferencias:

Componentes incluidos:

- o **Liquidez (Razón Corriente):** Se calcula dividiendo los activos circulantes totales (que incluyen efectivo, cuentas por cobrar, inversiones a corto plazo e inventarios) entre los pasivos circulantes.

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{Prueba ácida} = \frac{12488.88 - 0}{4968.20} = 2.51$$

Como se puede evidenciar la prueba de liquidez al 31 de diciembre del 2023 es de 2.51 lo que implica que la entidad dispone de suficientes activos circulantes para cubrir sus pasivos circulantes.

#### 5.- ¿Cuál es la Ejecución Presupuestaria del Concejo de Protección Integral de Derechos?

Respuesta.-

Ingresos

El Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe se financia con la asignación de recursos que la realiza directamente desde el GADIP-MC conforme al art. 598 del COOTAD, con relación al ingreso existe un cumplimiento presupuestario del 99.75% mismo que



corresponde saldo disponible a inicio de año, cuenta por cobrar de anticipo a servidores del año 2022 y la transferencia recibida del GADIP Municipio de Cayambe.

Cuadro 1

TIPO	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDAD O	% RECAUDAD O
Saldo Cuenta (01/01/2023)	7,940.53		7,940.53	7,940.53	7,940.53	100.00%
Cuenta x Cobrar (Ant. Prove)	1,814.15		1,814.15	1,594.07	1,594.07	87.87%
Asig. GADIPMC	128,621.48	-51,769.81	76,851.67	76,851.66	76,851.66	100.00%
Otros Ingresos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>138,376.16</b>	<b>-51,769.81</b>	<b>86,606.35</b>	<b>86,386.26</b>	<b>86,386.26</b>	<b>99.75%</b>

### Gastos

La ejecución presupuestaria del gasto conforme a los proyectos planificados se tiene un cumplimiento del 88.89% del devengado y una ejecución del 82.33% del pagado.

### 6.- ¿Cómo está realizando la optimización de recursos en el Concejo de Protección de Derechos?

Respuesta.-

El Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe para la optimización de los recursos que dispone la entidad realiza las siguientes acciones:

- Dentro del proceso de gestión de los gastos y procesos operativos se aplica la normativa del SERCOP (ínfimas, Catalogo electrónico) es aplicada conforme establece la normativa aplicando las propuestas mas convenientes para la institución.
- Dentro de los procesos internos se procura en el ahorro de suministros y materiales de oficina utilizando únicamente de manera óptima
- Se desarrolla la articulación institucional para la ejecución de actividades en beneficio de la ciudadanía optimizando los recursos materiales y técnicos.

### 7.- ¿A dónde acudimos para solicitar un taller o socialización para una comunidad sobre la violencia entre la pareja?

Respuesta.-

En el Cantón Cayambe se trabaja de manera articulada respecto a la temática de la erradicación de la violencia contra la mujer y su entorno familiar, las instituciones a las cuales se puede solicitar talleres en el cantón son siguientes entidades:

Nro	Entidad	Responsable	Contacto
1	Consejo Cantonal de Protección de Derechos Cayambe (CPIDC)	Sr. Marco Bermeo	022361592 <a href="mailto:info@cpidcayambe.gob.ec">info@cpidcayambe.gob.ec</a>
2	Unidad Ejecutora para la protección de derechos (UEPD)	Abg. Pilar Imbaquingo	022111843 / 099 087 9256 <a href="mailto:info@proteccionderechoscaayambe.gob.ec">info@proteccionderechoscaayambe.gob.ec</a>
3	Coincad – Quilago	Lic. Juan José Torres	022110220 / 022361675 <a href="mailto:coincad@hotmail.com">coincad@hotmail.com</a>
4	Fundación Adelanto Comunitario	Psc. Carla Cabascango	02-2127556 / 2217516 <a href="mailto:erradicaciondelaviolenciaface@gmail.com">erradicaciondelaviolenciaface@gmail.com</a>
5	Secretaría de Derechos Humanos	Lic. Liliana Cadena	02-2111331
6	DEVIF	SgtoP. Rodrigo Samueza	0998215560
7	Junta Cantonal de Protección de Derechos		Edificio Espinoza Jarrín Segundo piso
8	Fundación Pueblo y Vida	Ing. Diana Asudillo	
9	Warmi Pichincha	Lic. Eveling Chavez	Sucre y Terán esq.

8.- ¿Por qué tienen más protección los malhechores y no las personas que fueron afectados?, deberían tener más liderazgo y poder juzgar a los jueces que son parte de la corrupción.

Respuesta.-

Es necesario manifestar que como entidad adscrita del GADIPMC, el Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe, dentro de sus competencias y atribuciones que le establece el COOTAD en el art. 598. Establece “*Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.*” En este contexto no es competencia de la institución la pregunta solicitada.

Se adjunta procedimiento en documento entregado

9.- ¿Cuáles son los proyectos que ha ejecutado el Consejo de Protección de Derechos?

Respuesta.-

Los proyectos planificados y ejecutados para el ejercicio fiscal 2023, se enlistan a continuación:

1. Fortalecimiento Institucional



2. Fortalecer las capacidades de participación ciudadana consejos consultivos y procesos organizativos consultivos y procesos organizativos
3. Formación de gobiernos comunitarios para el fortalecimiento del sistema de Protección de derechos
4. Promoción de derechos humanos y enfoques con énfasis en los GAP
5. Formulación Transversalización, Seguimiento, Observancia y evaluación PP
6. Coordinar acciones con las entidades y con redes interinstitucional para fortalecimiento del sistema de protección de derechos."

CONSEJO DE PRTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE  
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2023

NRO	PROYECTOS	METAS DEL PROYECTO	INDICADOR
1	Fortalecimiento Institucional	Ejecutar el 90% del presupuesto de operación del CPID-C	100% de bienes y servicios adquiridos para el funcionamiento de la entidad para la adecuada atención a la ciudadanía
2	Fortalecer las capacidades de participación ciudadana consejos consultivos y procesos organizativos consultivos y procesos organizativos	Conformar consejo consultivo de jóvenes	1 consejo consultivo de jóvenes electo y participación en representación del cantón
		Implementar plan de fortalecimiento de consejos consultivos	25% de implementación del plan de fortalecimiento de Consejo Consultivos
3	Formación de gobiernos comunitarios para el fortalecimiento del sistema de Protección de derechos	Implementar los instrumentos para fortalecer el Sistema de Protección de Derechos en los Gobiernos Comunitarios para el fortalecimiento	% de comunidades con estatutos reformados incluyendo sistema de protección de derchos
4	Promoción de derechos humanos y enfoques con énfasis en los GAP	Implementar estrategias de comunicación para la promoción de derechos	Implementar estrategias de comunicación para la promoción de derechos
		Capacitación a Servidores Públicos del GADIP, entidades adscritas, entidades del sistema sensibilizados en derechos humanos, enfoques, Sistema de Protección de derechos GAP,	800 de servidores públicos conocen derechos humanos, enfoques de los GAP, Libertad de expresión
5	Formulación Transversalización Seguimiento, Observancia y evaluación PP	Ordenanza del Sistema de Protección de derechos aprobada por Concejo Municipal	1 ordenanza del sistema de protección de derechos aprobada e iniciado el proceso de fortalecimiento
		Ordenanza de personas adultas mayores	Ordenanza socializada con informe técnico y jurídico
6	Coordinar acciones con las entidades y con redes interinstitucional para fortalecimiento del sistema de protección de derechos.	Fortalecer sistema de Protección de derechos y red interinstitucional	Sistema Cantonal de Protección de Derechos Fortalecido y trabaja de manera coordinada
			Generar un Manual de Mejora Continua para la JCPD-C

unidos renacemos / ayllukunawanwina rinchik



**10.- ¿Cómo realiza la evaluación de desempeño laboral del Consejo de Protección de Derechos? Adjuntar matrices de las evaluaciones realizadas.**

Respuesta.-

El Consejo de Protección de Derechos como ente colegiado no está obligado legalmente a desarrollar procesos de evaluación del desempeño laboral. Los integrantes del estado deben realizarlo en sus instituciones; en tanto que, los representantes de la sociedad civil no son funcionarios públicos.

**11.- ¿En el Consejo de Protección de derechos hay personal que sean familiares del Sr. Alcalde, la Sra. Vicealcaldesa, los Sres. Concejales, los Señores Asesores del Municipio, y de los Jefes de Dirección? Presentar la certificación correspondiente de descargo.**

Respuesta.-

El Consejo de Protección Integral de Derechos es una entidad de derecho público, con personería jurídica, con autonomía administrativa y Financiera (...), y conforme a la Codificación de la Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos establece en el art. 31 literal l) "(...) Seleccionar, contratar y evaluar a los integrantes del equipo Técnico, administrativo, financiero y de recursos humanos de la Secretaria técnica (...)

En el ejercicio fiscal 2023 el Consejo de Protección Integral de derechos contó con dos servidores conforme se detalla a continuación:

SERVIDORES DEL CPID PERIODO 2023			
Nro.	DETALLE	CANT.	OBSERVACIÓN
1	Secretaria Técnica	01	Enero a junio, Julio a diciembre (cambia)
3	Administrativo	01	
<b>TOTAL</b>		<b>02</b>	

Los servidores que laboraron en el ejercicio fiscal 2023 en el Consejo de Protección Integral e Derechos, ningún servidor tiene algún grado de consanguinidad ni afinidad con las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe como son: el alcalde, La Vicealcaldesa y los señores Concejales; tampoco con directores y asesores que prestan sus servicios en el GADIPMC, Gerentes de empresas y entidades adscritas, conforme consta en la declaración patrimonial jurada registrada en la contraloría general del estado . Adjunto Certificación.

Sin embargo, es necesario resaltar que para el cumplimiento de dos proyectos se procedió a la contratación de profesionales bajo la modalidad de honorarios profesionales por cuanto con el personal que disponemos era imposible cumplir con ciertas metas institucionales.

## Mesas de Trabajo

### Formulación de políticas públicas

OPINIÓN Y APOORTE	ACCIONES
Apoyo para mejorar atención y medicamentos en el centro de salud	La alcaldía debe exigir que se atienda al PAM de Cayambe
Implementar cocinas comunitarias para comedor a favor de grupos prioritarios	Gestionar estos espacios
Fomentar la corresponsabilidad de la familia y apoyo del estado para poder ayudar a las familias	Coordinar con los dirigentes para implementar los controles comunitarios
Fomentar la seguridad para personas adultos mayores	Arrendar a personas conocidas o que garanticen que son personas buenas
Aumentar los mecanismos de coordinación entre instituciones para el control de inseguridad	Dar apoyo a los dirigentes para fomentar las guardias comunitarias
Ordenanza para adultos mayores que no son afiliados, ayuda en salud, en entretenimiento, actividad física, prevención de enfermedades.	Visitas a los adultos mayores en los sectores
Que haya preferencia en la atención a grupos prioritarios	Preparar a los servidores públicos para que sean sensibles y traten bien
Mecanismo de prevención de abandono al adulto mayor	Realzar visitas a los casos de abandono identificados
	Casas de acogida para atención, centro de rehabilitación para el Adulto Mayor
Fomentar procesos de capacitación para emprendimientos	Cursos certificados
Estuvo claro y conciso del adulto mayor y en general	Solicitar del Consejo de protección un mayor presupuesto al municipio y personal administrativo
Falta presupuesto	Gestionar mayores presupuestos al GADIP
Muchos adultos mayores no se les toma en cuenta para este beneficio	Ayudarle a gestionar en las instituciones correspondientes
No se ejecutan los beneficios a los adultos mayores pese a que este aprobado	Exigir al municipio que cumplan con este derecho debe ser solo con la presentación de la cedula Solicitar al municipio una atención eficaz y rápida al adulto mayor en proceso del impuesto predial para la exoneración de impuesto
Crear espacios culturales de esparcimiento para los adultos mayores en las parroquias	Hacer proyectos para llegar a ejecutarlas

## 2. Coordinación Interinstitucional

OPINIÓN Y APOORTE	ACCIONES
La información de las entidades e instituciones que dictan talleres y las funciones que cumple el CPID-C socializar a todos los dirigentes de comunidades y barrios del cantón	Socializar la información con los dirigentes de los barrios y comunidades del cantón



Asamblea local ciudadana puede apoyar con talleres sobre acoso laboral (Lic. Emma Capelo) resolución de conflictos, mediación (Pastor Agustín Romero)	Programar cronograma para talleres 2025 con ALC
Capacitación a servidores públicos en mejor atención a los usuarios	Oficiar a direcciones del GADIP y adscrita considerar en planes de capacitación
En tema del alcoholismo y drogadicción ordenanza de espacio y público (crear un centro cantonal de tratamientos a consumidores), la corresponsabilidad de las familias y servidores que laboran en las instituciones	Oficiar a sistema de planificación del GADIP sugerencia ciudadana para análisis de proyecto de creación de centro de tratamientos Desde CPID en coordinación con el Comité Cantonal de Drogas se continuará trabajando en el plan de prevención
Promocionar las funciones del CPID y sus competencias	Se trabajará en productos comunicacionales para la difusión
Para CPID-C necesita movilización, y cuenta con personal	Una vez aprobada la ordenanza se elaborará el Orgánico funcional de la entidad que permitirá su fortalecimiento
Realizar autogestión con empresa privada para ejecución de proyectos y trabajos interinstitucional	Iniciar procesos de acercamiento para coordinación.
Socializar la LOPAM, corresponsabilidad con barrios (CPID, MIES ALC).	Realizar agenda de manera conjunta con CPID-MIES Y ALC y Barrios

Para constancia, firman



Ps Agustín Romero



Tlgo. Marco Bermeo

<b>PRESIDENTE</b> <b>ASAMBLEA CANTONAL LOCAL CIUDADANA</b> <b>DE CAYAMBE</b>	<b>SECRETARIO TÉCNICO</b> <b>CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL</b> <b>DE DERECHOS CAYAMBE</b>
--	--